



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de junio de 2024
TR. N.º 0452-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0452-2024-R-UNALM. - La Molina, 24 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 104-2024-IAPA, de fecha 10 de mayo de 2024, el director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, informa que en reunión de fecha 25 de abril de 2024, ha otorgado comisión de servicios al M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, del 14 al 17 de julio de 2024, para que asista a al Congreso IFT 2024, a fin de presentar el trabajo de investigación titulado “Screening For Adulteration of Spices at the Palm of Your Hand”, el cual ha sido aceptado como póster en forma presencial, a realizarse a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica; Que, mediante Resolución N.º 097-2024/FIAL, de fecha 20 de mayo de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias resuelve otorgar comisión de servicios al M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, del 14 al 17 de julio de 2024, para asistir al Congreso IFT 2024, a fin de presentar el trabajo de investigación titulado: “Screening For Adulteration of Spices at the Palm of Your Hand”, a realizarse en la ciudad de Chicago, Estados Unidos; Que, mediante Comunicación N.º 320-2024-DECANATO/FIAL, el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita al vicerrector académico el apoyo económico para la adquisición de pasajes aéreos a nombre del M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, con la finalidad de que participe en el Congreso IFT 2024; Que, mediante Comunicación N.º 228/24 VR.AC, el vicerrector académico hace de conocimiento que asumirá a través de la Unidad Operativa 02.100.04.00 “Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico”, los gastos de pasajes aéreos a nombre del M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, a fin de que pueda asistir al Congreso IFT 2024; Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - Otorgar Comisión de Servicios del 13 al 18 de julio, al M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, para asistir al Congreso IFT 2024, a fin de presentar el trabajo de investigación titulado: “Screening For Adulteration of Spices at the Palm of Your Hand”, a realizarse en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica. **ARTICULO 2.-** El Vicerrectorado Académico asumirá los gastos de la compra de pasajes aéreos a nombre del M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, con cargo a la Unidad Operativa 02.100.04.00 “Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico”. **ARTÍCULO 3.-** El comisionado deberá presentar un informe ante la Facultad de Industrias Alimentarias con copia al Vicerrectorado Académico de esta institución, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza. **ARTÍCULO 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

